



Consejo de Administración

330.ª reunión, Ginebra, 17 de junio de 2017

GB.330/INS/8/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 5 de junio de 2017

Original: inglés

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Primer informe: Disposiciones para la 19.ª Reunión Regional Americana

1. De conformidad con el *Reglamento para las reuniones regionales*, adoptado por el Consejo de Administración en su 301.ª reunión (marzo de 2008) y confirmado por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 97.ª reunión (junio de 2008), el Consejo de Administración determina la fecha y el lugar de celebración de las reuniones regionales y fija el orden del día.
2. Durante la última Reunión Regional Americana, celebrada en Lima en octubre de 2014, el Gobierno de Panamá expresó su interés en acoger la 19.ª Reunión Regional Americana. Por cartas de fechas 20 de octubre de 2016 y 2 de marzo de 2017, se confirmó el ofrecimiento del Gobierno, y el Consejo de Administración señaló provisionalmente que la Reunión podría llevarse a cabo en octubre de 2018¹. Tras la celebración de consultas informales con el Gobierno y la prospección de lugares adecuados en fechas determinadas, se puede proponer al Consejo de Administración que la 19.ª Reunión Regional Americana se celebre en la Ciudad de Panamá, del martes 2 al viernes 5 de octubre de 2018.
3. En consonancia con las anteriores Reuniones Regionales Americanas, los idiomas oficiales propuestos para la Reunión son el inglés y el español.
4. Al igual que en las anteriores Reuniones Regionales Americanas, se propone invitar a los Gobiernos de España y de Portugal a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadores.
5. El objeto del orden del día propuesto para la Reunión es examinar, con base en el Informe del Director General y la Declaración de Lima, los progresos realizados por los países durante los últimos cuatro años por lo que respecta al Programa de Trabajo Decente, así como los principales desafíos que enfrenta la región para lograr un modelo de crecimiento más sostenido, inclusivo y sostenible con más y mejores empleos en el futuro, teniendo en

¹ Documento [GB.329/INF/1](#).

cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se prestará especial atención a una combinación integrada de políticas propicia para la aplicación del Programa de Trabajo Decente y, de un modo más concreto, a promover el desarrollo productivo e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente; impulsar la formalización y ampliar la protección social financieramente sostenible; velar por el respeto de los derechos laborales, por el mantenimiento de un entorno propicio para las empresas sostenibles y por el papel que desempeña el diálogo social para la consecución de esos objetivos. Se espera que la Reunión sienta las bases de una plataforma de acción hacia un futuro del trabajo mejor, tal como ansían los mandantes de la OIT para las Américas.

- 6. *La Mesa recomienda al Consejo de Administración que apruebe las fechas, el lugar, el orden del día general y las disposiciones propuestos para la 19.ª Reunión Regional Americana.***